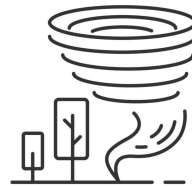


PROTOCOLO

EMERGENCIAS NATURALES



PROTOCOLO PARA EMERGENCIAS NATURALES

Cómo actuar en caso de sismo.

ANTES DEL SISMO

1. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por lo tanto sus riesgos inherentes. Informar al equipo Directivo sobre los detalles encontrados.
2. Determinar Zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los estudiantes, siempre alejados de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia Zonas de Seguridad exteriores.
4. Conocer vías de evacuación entre salas de clases y Zonas de Seguridad.
5. Conocer Zonas de Seguridad internas y externas de la Escuela, que ofrezcan seguridad y deberán ubicarse a 15 metros de distancia de los muros, estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que se puedan caer.
6. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, y en la obstrucción de las vías de circulación existentes: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos, fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
7. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y brigada de emergencia encargados de corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, revisión de dependencias de la Escuela, etc.
8. Mantener un Botiquín de Primeros Auxilios.
9. Determinar programas de capacitación y ejercitación para profesores y personal general del Establecimiento, además de informativos para padres y apoderados (a cargo del Comité de Seguridad Escolar).

DURANTE EL SISMO

1. El equipo de aula debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a sus estudiantes, según acuerdo ellos/as se deben mantener en la sala de clases debajo de las mesas según la intensidad del sismo, luego de la señal (segundo toque de campana a cargo de las educadoras de la sala 3 y 6 del establecimiento o quien perciba el sismo), deben desplazarse a la Zona de Seguridad ubicada en el exterior de las salas, controlando cualquier situación.
2. Un integrante del equipo de aula debe dar la instrucción para abrir las puertas o salidas de emergencia.
3. Uno de los integrantes del equipo de aula debe llevar el libro de clase con el registro de los estudiantes y otro debe revisar que no queden estudiantes al interior de esta.
4. La encargada, deberá cortar el suministro de luz.
5. Los encargados deberán corroborar que no queden estudiantes ni personal al interior de las dependencias de la Escuela.
6. La encargada del área de la manipulación de alimentos cortará el gas y los suministros que estén funcionando en ese momento.
7. Para prevenir accidentes los estudiantes deberán buscar protección debajo de las mesas o sillas por posibles desprendimientos de iluminación, objetos colgados u otros.
8. En caso que los estudiantes estén en periodo de patio u otra actividad fuera de sala, será necesario dirigirse ordenadamente a la Zona de Seguridad.
9. Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto Educadoras, Asistentes, Personal Administrativo y Auxiliar como también los estudiantes deberán mantener la calma en lo posible, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicaría aún más la situación.

10. De no detectarse nuevos riesgos, el curso debe permanecer unido y ordenado en la Zona de Seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Pasado el sismo, dependiendo de la intensidad, se debe regresar al aula, manteniendo la calma y el orden. Cada Equipo de Aula debe asegurarse que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo, informando las novedades ocurridas.
2. Las Encargadas de Seguridad junto al Equipo Directivo a cargo, diagnosticarán la emergencia, e informarán las posteriores acciones a realizar.
3. Los padres deben estar informados en caso de un sismo de alta magnitud de los pasos a seguir para el retiro de sus hijos si lo amerita la situación.
4. Deberá existir un Celular a cargo de dirección que esté disponible para ser usado y obtener comunicación directa con las instituciones encargadas correspondientes a esta emergencia.
5. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc. Observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
6. Si existiera un evento de magnitud importante, el establecimiento, realiza la acción a seguir de acuerdo a la naturaleza del incidente; incendio, temblor, terremoto, etc., considerando dentro del procedimiento, resguardar EL ACCESO PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO, con el objetivo de cuidar a los estudiantes y personal. Por esta razón, los apoderados no deben retirar a sus hijos, hasta que los responsables entreguen seguridad para proceder con las claves, evacuar o entregar a los estudiantes.
7. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el mismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.
8. Cada Educadora y Asistente de aula serán las encargadas de entregar a sus estudiantes.

INCENDIO

1. Mantener el orden y aseo de las áreas de trabajo, almacenamiento, zonas para desechos, vías de circulación y otros, que puedan generar incendios.
2. Todo el personal y alumnado deberá trasladarse a la zona segura (calle 2 sur), se debe ubicar conos de seguridad vial en zona de resguardo, además cada Educadora, Asistente de aula y encargados de Seguridad deberán utilizar chalecos reflectantes.
3. Se debe fiscalizar o supervisar por parte de Dirección todo tipo de trabajo de soldadura, eléctrico, mantención de equipos, estanques o conductos que contengan gases o líquidos inflamables, tomando todas las medidas de prevención, con el apoyo de extintores.
4. Una vez que se escucha la alarma de emergencia se debe proceder a evacuar rápidamente hacia la Zona de Seguridad exterior.
5. Los encargados de Seguridad deben estar atentos a las condiciones de los pasillos y Zonas de Seguridad. Si hay humo o fuego en su ruta de escape habitual (Plan A) deberán indicar la vía de escape a la otra zona de Seguridad (Plan B).
6. Junto con dar la alarma, se procederá a llamar a Bomberos.
7. El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores y red húmeda que se dispone. Esta acción deberá ser realizada por el personal auxiliar, y/o administrativos que se encuentren más próximos al lugar del incendio.
8. En caso de no ser posible el control del siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a la Zona de Seguridad.
9. Se recomienda abrir solo las puertas necesarias para evitar avivamiento del fuego por la entrada de aire.
10. Está estrictamente prohibido fumar en todo el perímetro del colegio.

FUGAS Y DERRAMES

1. Se procederá a evacuar a la Zona de Seguridad y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías. El personal docente, estudiantes, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las zonas de Seguridad ya establecidas.
2. Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocina, entre otros.
3. No ingresar al área de la fuga, dejándole la misión a Bomberos.
4. Solicitar el apoyo externo de Bomberos y organismos competentes, para su control por personal experto en este tipo de emergencias.

ATENTADOS, SECUESTROS Y SABOTAJES

1. Cualquier eventualidad de atentado o actitud sospechosa deberá ser informado a la dirección del establecimiento y comunicado a Carabineros o PDI. La evacuación de los niños se realizará fuera del establecimiento si el caso lo amerita.
2. No manipular ningún objeto sospechoso, que haya sido olvidado o dejado con la intención de realizar un atentado.
3. En caso de encontrarse algún elemento extraño en las Zonas de Seguridad, la evacuación se realizará hacia otra Zona de Seguridad del Establecimiento.
4. El objeto encontrado será revisado, exclusivamente, por personal especializado enviado por la unidad policial correspondiente.
5. El retorno a las actividades normales se ordenará solamente cuando la Directora del establecimiento dé la instrucción de reiniciar las clases una vez que esté todo en orden.

6. En caso de tener que evacuar completamente las instalaciones, se procederá a evacuar a todos los estudiantes, personal y visitas en el establecimiento hacia el frontis del colegio, donde se esperará la orden de regreso. En caso de no poder regresar a las salas se entregarán los estudiantes a los apoderados, en forma paulatina. Los estudiantes que no puedan ser retirados por sus apoderados, se entregarán a alguna persona adulta autorizada expresamente por la familia.
7. Por ningún motivo se permitirá a los estudiantes retirarse sin la presencia de un adulto responsable.

USO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMBATE Y CONTROL DE INCENDIO

Comunicaciones:

Se deberá contar con un sistema sonoro y conocido por todo el personal del establecimiento, que indique una emergencia. En el caso de sismo el uso de la campana continúa, en el caso de incendio el megáfono está a cargo de quién corresponda.

1. Encargado de la señal sonora sismo a cargo de quién corresponda.
2. Encargado de la señal sonora del incendio a cargo de quién corresponda.
3. Extintores a cargo de quién corresponda.
4. Encargado de Seguridad, Prevención a quién corresponda.
5. Corte de energía eléctrica a quién corresponda.
6. Corte de gas una manipuladora encargada.
7. Puertas de salidas y escape Auxiliares.
8. Botiquín portátil a quién corresponda.